



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°404-2023-ALC/MDTAI

Túpac Amaru Inca, 25 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N°0345-2023-SGPVESH-MDTAI de fecha 17 de agosto del 2023 emitido por el Sub Gerente de Participación Vecinal, Educación, Salud y Deporte, el Informe N°1210-2023-GDSE-MDTAI de fecha 21 de agosto del 2023 emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, el Informe N°389-2023-MDTAI-GAL de fecha 21 de agosto del 2023 emitido por el Gerente de Asesoría Legal y el Informe N°376-2023-MDTAI-GM-JME de fecha 23 de agosto del 2023 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607;

Que, según artículo 6 de la Ley N°27972 la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20 son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes ordenanzas; siendo así, conforme lo dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ordenanza Municipal No 008-2022-MDTAI, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprueba la Ordenanza que aprueba el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad distrital de Túpac Amaru Inca, la cual tiene por objetivo lograr que las personas, organizaciones e instituciones que han sido reconocidas sirvan de ejemplo a la colectividad Tupacamarina;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, otorgar reconocimiento, felicitación y agradecimiento a Personalidades Notables e Instituciones que, con su trabajo, identidad y compromiso por la Educación, Cultura, Deporte, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, y otros hicieron lo mejor para el progreso y desarrollo del Distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco y Departamento de Ica;

Que, con Informe N°1210-2023-GDSE-MDTAI emitido por la Gerente de Desarrollo Social y Económico, informa que en mérito al informe N°0345-2023-SGPVESH-MDTAI emitido por el Sub Gerente de Participación Vecinal, Educación, Salud y Deporte, solicita se remita resolución de alcaldía de agradecimiento a las alumnas y directivos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ del Distrito de San Clemente,

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°404-2023-ALC/MDTAI

Que, con Informe N°389-2023-MDTAI-GAL emitido por el Gerente de Asesoría Legal, opina que es viable la emisión del acto resolutivo, a través de cual se reconoce, agradece y felicita a las alumnas y directivos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ del Distrito de San Clemente, que participaron para las actividades que se desarrollaron por motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2023;

Que, con Informe N°376-2023-MDTAI-GM-JME emitido por el Gerente Municipal, recomienda se otorgue el reconocimiento y felicitación a las alumnas y directivos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ del Distrito de San Clemente, que participaron en las actividades que se desarrollaron por motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2023, destacando la buena organización, participación, demostración, gran realce y vistosidad;

Que, en ese contexto la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, considera necesario otorgar un justo y merecido reconocimiento a las agrupaciones folklóricas;

Que, por lo expuesto, de conformidad con los considerandos antes expuesto y de acuerdo con el Artículo 20 inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR; a nombre de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, por su destacada organización, participación, demostración, gran realce y vistosidad en las actividades que se desarrollaron para la celebración de Fiestas Patrias 2023, a los **DIRECTIVOS** y **ESTUDIANTES** del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ"**, siendo las siguientes personas:

DIRECTIVOS:

DIRECTOR: Mg. Rolin Isaac Sandoval Luna	D. N. I. 21424492.
JEFE ACADÉMICO: Pedro Antonio Valencia Anchante	D. N. I. 22251514.
COORDINADOR DE CALIDAD: Wilhelm Guliver Yataco Avalos	D. N. I. 22291728.
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO: Juan Enrique Castro Muloz	D. N. I. 43622412.

ESTUDIANTES:

I-A

Marjorie Najelly Quispe Chavarry	D. N. I. 75627152.
Keylla Steyssi Condori Sedano	D. N. I. 61404627.

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°404-2023-ALC/MDTAI

Gianella Eleana Palomino Peña
Isabel Pérez Valdivieso
Camila Isabel Velasque Quispe
Otero Cossio Carla Ariana
Juana Anyeli Aulli Aquije
Morales Tisoc Angie Mariela

D. N. I. 76694128.
D. N. I. 62662769.
D. N. I. 72324214.
D. N. I. 75626438
D. N. I. 74065481.
D. N. I. 72366949.

I-B

Valeria Caroline Perea Gutierrez
Maylyn Chuquihuaccha Caccha
Alexandra Luz Chacaliaza Alcca
Martha Gissela Peña Tipian
Yamilei Danitsa Cordova Ochoa
Mery Marisol Espirilla Soncco
Yhasuri Munaya Arucanqui
Ángeles Angelíca Manchego Pino
Sasha Mirella Pantas Hernandez
Flor Nayeli Poma Gutiérrez

D. N. I. 71652640.
D. N. I. 74753017.
D. N. I. 75915693.
D. N. I. 48098211.
D. N. I. 73568409.
D. N. I. 75003188.
D. N. I. 76689746.
D. N. I. 76687845.
D. N. I. 62233414.
D. N. I. 71470628.

I-C

Velasquez Joñas Hilda Marlene
Rios Hernández Yolanda Estefania
Guerra Ronceros, Anabel Sheyla.
Ramos Sigvas Celeste Del Rosario
Rosario Rodriguez Galvez
Gutierrez Flores María Mercedes
Canchari Palacios Allison Sheyla
Mungi Matos Fiorela Elvira
Giovanni Maria Puyen Felix

D. N. I. 44785430.
D. N. I. 76167503.
D. N. I. 71131008.
D. N. I. 70781934.
D. N. I. 76026363.
D. N. I. 76422553.
D. N. I. 72162583.
D. N. I. 43696828.
D. N. I. 48656916.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente resolución a los interesados para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!